ORGANISMO COORDINADOR DE LAS UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

El Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (OCUBBJG) se desempeñó durante el año 2019 a partir de su creación con una estructura orgánica de 24 plazas, cuyo costo anual representa poco más del 1% de su presupuesto autorizado, a partir del momento en que se pudo disponer de sus recursos en el mes de octubre, el OCUBBJG operó en total apego a principios contables y de austeridad conforme en la Ley Federal de Austeridad Republicana, ejerciendo el 94% de su presupuesto en el objeto para el cual fue creado, la instalación y operación de cien sedes educativas que ofrecen educación de nivel superior en zonas donde la oferta educativa es nula o muy limitada, además de ser, en su gran mayoría, zonas de alta y muy alta marginación, siendo el resto del presupuesto (6%) ejercido en actividades administrativas del Organismo Coordinador, además de que en dicho porcentaje van incluidos 42 millones que fueron otorgados por economías de parte del Organismo y que, por lo tanto, no cuentan como recurso ejercido.

En cumplimiento de dichas políticas contables y presupuestarias, el OCUBBJG operó en gran medida gracias a apoyos de los habitantes de las comunidades beneficiadas con la instalación de sedes, que aportaron al programa mediante donaciones de terrenos, prestación de servicios, mano de obra y espacios provisionales para el inicio de clases, lo cual constituyó un enorme ahorro para la operación del programa.

La mayor parte del presupuesto fue destinada a los subsidios entregados a las comisiones de administración constituidas en cada sede, que llevan a cabo las labores de instalación de las sedes y en segundo lugar a los apoyos económicos a voluntarios en las sedes que prestaron apoyo en servicios educativos y administrativos regulados por los Lineamientos para la instalación/rehabilitación y operación de las sedes educativas del Programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García en el Programa Presupuestal U083, correspondiente a este organismo publicados en el DOF el 21 de noviembre de 2019.

La operación del Organismo constituyó un porcentaje mínimo, utilizados principalmente en gasto corriente siendo utilizados principalmente en la adquisición de papelería y productos de limpieza, así como viáticos y gastos de traslado por parte del personal operativo, académico y administrativo del OCUBBJG.

II. NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Otros Activos.

Los activos que se reportan en el estado de situación financiera son los montos dispersados a las comisiones de administración de las 97 sedes, así como los apoyos a los residentes de obra, para la instalación y/o rehabilitación de edificios para su uso en las actividades académicas, que son el objeto principal del programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.

Por su naturaleza, corresponden a activos no circulantes por un monto de $ 831,863,590.

Provisiones a largo plazo.

Se reportan en este rubro los montos depositados a comisiones de administración y el recurso empleado en ayudas a residentes de obra, quienes en conjunto realizan actividades orientadas a la instalación de las sedes educativas para el programa.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Fueron asignados al Organismo recursos para ser administrados bajo el programa de subsidios U083 – Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.

Gastos y otras pérdidas

También por la vía de subsidios fue otorgada la cantidad de $ 831,863,590 a comisiones de administración y a residentes de obra, para la instalación de sedes educativas en 97 municipios, actividad que constituye el objetivo principal del programa.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

El patrimonio del Organismo no sufrió cambios durante el ejercicio presupuestal en el año 2019, puesto que el recurso asignado fue ejercido por la vía de subsidios, para la instalación de sedes educativas, las cuales, una vez instaladas, incrementarán el patrimonio del Organismo.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El Organismo es de nueva creación, por lo que no se pueden realizar comparativos entre el ejercicio 2018 y 2019, sin embargo, se detalla en el estado de flujos de efectivo el origen de recursos por la vía de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones y su aplicación por la vía de subsidios y subvenciones.

III. NOTAS DE MEMORIA

Para efectos de recordatorio contable, se informa un recurso pagado por $ 831,863,590, para instalación de 97 sedes educativas que pasarán a formar parte del patrimonio del organismo durante el año 2020 en que su proceso de instalación (o rehabilitación, según sea el caso), sea culminado.

Las actividades de instalación de sedes se rigen por los lineamientos del Organismo y los convenios de concertación firmados con las Comisiones de Administración, encargadas de recibir y aplicar el recurso para la finalidad señalada, así como convenios de colaboración con los residentes de obra que supervisan y dirigen las actividades de instalación/rehabilitación.

IV. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

El organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (OCUBBJG), tiene por objeto prestar, desarrollar, coordinar y orientar servicios para la impartición de educación superior de calidad, a través de las sedes educativas que derivan del Programa de

Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, con base en la participación social y con enfoque a estudiantes ubicados principalmente en zonas de alta y muy alta marginación del país, el OCUBBJG coordina, ejecuta, planea, implementa y evalúa los mecanismos a través de los cuales se mejoran las oportunidades educativas de aquellos aspirantes que demandan su admisión en instituciones públicas que imparten educación superior. Lo anterior, se establece en su Decreto de Creación publicado el 30 de julio de 2019 en el Diario Oficial de la Federación y que mediante Acuerdo 19-E-IV-1, la Comisión Intersectorial del Gasto Público Financiamiento y Desincorporación dictaminó favorablemente la constitución de la entidad como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal.

El Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, tiene adscritas cien sedes educativas que se determinan en su Estatuto Orgánico, a través de las cuales brinda servicios educativos de tipo superior y están ubicadas en las zonas referidas en el párrafo anterior, el domicilio de la Sede se encuentra en Pátzcuaro, Michoacán.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El OCUBBJG comienza a ejercer su recurso a partir del 7 de octubre de 2019, por lo que cuenta con solamente 3 meses para lograr el alcance de sus metas anuales, situación que se suma a las condiciones de cierre presupuestal de los meses de noviembre y diciembre, bajo dichas condiciones, se logra ejercer el recurso, operar las 100 sedes abiertas durante el año y dar atención de esta manera a miles de estudiantes que atendieron las convocatorias publicadas.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El organismo coordinador de las universidades para el bienestar Benito Juárez García se crea el día 30 de julio de 2019 mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación.

Se compone de una estructura compuesta por 24 plazas, que a la fecha no ha sufrido cambios.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El objetivo principal del programa es prestar servicios educativos de tipo superior, con base en la participación social y con enfoque a estudiantes principalmente ubicados en zonas de alta y muy alta marginación en el país.

Realizó un ejercicio fiscal en total apego a la normatividad vigente y ajustándose al pago de impuestos y contribuciones a que sus actividades le obligaron, cuenta con una estructura organizacional pequeña cuyo costo anual apenas rebasa el 1% de su presupuesto autorizado.

Autorizó: Mtro. Hipólito Piñón Fuerte	Elaboró: Armando Javier Ruiz Torres
Cargo: Director de Administración y Finanzas	Cargo: Subdirección de Infraestructura